Resolución S.G.D. Nº 04/2.013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2.013, PARA EL "SERVICIO DE FABRICACIÓN DE PORTONES PARA ACCESO PEATONAL y CONTENEDOR PARA RESIDUOS", ID. Nº 259.488.-

Asunción, 30 de Abril de 2.013

VISTO:

El acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que el Llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigente y el inicio fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que, el Art. 34 Inc. c de la Ley Nº 2051/03, establece que para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trata salvo que, por la naturaleza de los bienes o los Servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación.-

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 26/2.013, para el **"Servicio de Fabricación de Portones para Acceso Peatonal y Contenedor de Residuos"**, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
HL	5.850.000
TOTALES	**5.850.000**

Dra. Aida C. Galeano
Directora General
DIGESA

HL

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Contenedor para almacenamiento de Residuos Comunes de 1,80 x 1,00 x 1,00 mts., estructura de Metal con Tapa Hermética, confeccionado con las siguientes características: - Armazón elaborado íntegramente en Hierro tipo ángulo de 2".- - Lados laterales y frontales confeccionados en Chapa Galvanizada de 14" - Deberá contar con una tapa de metal, la cual debe mantener un cierre hermético, a fin de evitar el ingreso de agua dentro del contenedor.- - La tapa deberá estar dotada de una traba, que permita dejar abierta la tapa sin la necesidad de que nadie lo sostenga. También deberá contar con manija para apertura del mismo y un pasador para la colocación de candado a cada lado de la tapa.- - La parte inferior del recipiente deberá contar con un orificio para desagüe, colocado al ras del piso.- - La estructura deberá estar pintada con un mínimo de dos capas de pintura antioxido, tanto por dentro como por fuera.- - Las medidas aproximadas del recipiente son : 1.80 de Ancho x 1,00 de profundidad x 1,00 de Alto - Deberá contar con 4 patas de Hierro, que deberán estar enterradas por lo menos 5 cm. Bajo tierra. También deberá quedar una luz de 5 cm., como mínimo entre la base del contenedor y el suelo.- - Deberá incluir la colocación de la misma	Unidad	Unidad	1	3.650.000	3.650.000
2	Portón de Hierro con dos hojas de Abrir. Medidas 1,85 x 2,75m, confeccionado con las siguientes características: -Estructura íntegramente de Caño de 20 x 20 de 1.6mm de espesor, separados por espacios de 10 cm. entre ellos.- - Deberá incluir un marco confeccionado en hierro ángulo.- - Deberá contar con dispositivo de cierre (cerradura con doble Paleta), para metal con dos llaves incluidas. - La estructura deberá estar totalmente pintada con dos manos de pintura Antioxido, del color a elección de la Convocante.- -Deberá incluir la colocación de la misma	Unidad	Unidad	1	2.200.000	2.200.000
TOTAL						**5.850.000**

Monto total adjudicado: **5.850.000 (Cinco millones Ochocientos cincuenta mil Guaraníes).-**

Dra. Aida C. Galeano
Directora General
DIGESA

Artículo 2º Imputar la presente erogación al presupuesto asignado a la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, Objeto del Gasto 393.-

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dra. AIDA C. GALEANO ROJAS
DIRECTORA GENERAL

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
DIGESA
Dirección General de Salud Ambiental